Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 11 de julio de 2011

Ref.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2011 para "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para estación de televisión – TV Cámara".

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2011 para "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para estación de televisión – TV Cámara" integrado por el Lic. Roberto Samaniego, Director General de Comunicaciones, Lic. Teresa Ortigoza, Directora de Patrimonio, Lic. Hugo Vera y Aragón, Director de TV Cámara, el Ing. Abelardo Martínez, Asesor de la Dirección General de Comunicaciones y el Lic. Juan F. Morel, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación; de acuerdo a lo establecido en el Articulo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Articulo 55º del Decreto Nº 21.9098/2003 por la cuál se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, del acto de subasta a la baja electrónica realizado en fecha 7 de junio de 2011, participó como oferente la firma: **SELCOM S.R.L.**, según consta en Acta de Sesión Pública Virtual, emitida y publicada por la DNCP.

Que, la empresa SELCOM S.R.L. presentó a la convocante, dentro del plazo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones, todas las documentaciones originales y copias, solicitadas para realizar la evaluación de la oferta.

Que, cotejadas las documentaciones solicitadas en la Cláusula 11, de la Sección I IAO del PBC y que acompañan a la oferta presentada por las empresa participante de la licitación y que guardan relación a las documentaciones de ***Carácter Sustancial*** y su cumplimiento, se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	SELCOM S.R.L.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple
Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple
Formulario de Presentación de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Formulario de Lista de precios debidamente completada y firmada	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta	Cumple

Que, en virtud a lo todo lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación concluye que la empresa oferente, Cumple con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, por contarse con una sola oferta, se selecciona la misma como la oferta total más baja, a fin de continuar con el análisis de los demás requisitos de evaluación, siendo ésta de **Gs. 1.530.065.000.-** (guaraníes mil quinientos treinta millones sesenta y cinco mil).

Que, siguiendo los Criterios de Evaluación – Anexo III, Requisitos para Calificación Posterior se procede a evaluar primeramente la ***Capacidad Legal***, teniendo en cuenta las documentaciones solicitadas en el Anexo II del PBC.

Que, cotejadas las documentaciones presentadas por la firma SELCOM S.R.L., se verifica que Cumple en lo referente a la ***Capacidad Legal***.

Que, con respecto a las ***Especificaciones Técnicas*** se observa que los bienes ofertados por la firma SELCOM S.R.L. se ajustan a los requisitos establecidos en el PBC, por lo tanto Cumplen con las Especificaciones Técnicas.

Que, respecto a la ***Capacidad Financiera***, según los estados contables de la empresa seleccionada, el análisis realizado manifiesta que Cumple con los indicadores mínimos exigidos en el PBC, según se detalla a continuación:

Datos de los Estados Contables - SELCOM S.R.L. (Gs.)

	Año 2009	Año 2010
Activo corriente	417.971.447	368.975.700
Activo total	458.113.573	475.672.230
Pasivo corriente	996.760	1.031.661
Pasivo total	996.760	1.031.661
Utilidad del ejercicio	353.033.341	16.184.121
Capital	60.000.000	60.000.000

Ratios financieros

	Año 2009	Año 2010	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	419,33	357,65	388,49
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,002	0,002	0,002
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	588,39	26,97	307,68

Que, con relación a la ***Capacidad de Suministro***, la empresa seleccionada demostró con copias de contratos para provisión de bienes similares, que cuenta con suficiente capacidad para proveer los bienes y cumplir con el contrato.

Que, asimismo, SELCOM S.R.L. cuenta con vasta antigüedad y trayectoria comercial dentro del ramo, y Cumple con la ***Experiencia*** requerida en los criterios de evaluación del PBC.

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Por lo expuesto, analizado el precio total de la oferta, considerando los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y que la disponibilidad presupuestaria es suficiente para la presente contratación, el Comité de Evaluación considera apropiado recomendar la adjudicación para la provisión instalación y puesta en funcionamiento de equipos para estación de televisión TV Cámara a la firma **SELCOM S.R.L.**

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio

Lic. Roberto Samaniego
Director General de Comunicaciones

Lic. Hugo Vera y Aragón
Director de TV Cámara

Ing. Abelardo Martínez
Asesor Dir. Gral. de Comunicaciones

Lic. Juan F. Morel
Unidad Operativa de Contratación

REFRENDADO

PODER LEGISLATIVO · DIRECCION ADMINISTRATIVA - FINANCIERA · U.O.C. · H. CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. Arnaldo Alvarenga O.
Director